### ACTA NO. 1

## INSTALCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Siendo las 12:05 horas del día 22 de febrero de 2008, reunidos en la Sala de Consejo de la Secretaria de Educación y Cultura, se llevó a cabo la reunión de Instalación de la Junta Directiva el Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, con la presencia del C. Lic. Arnoldo Soto Soto, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la Junta Directiva, Lic. Irma Bernal en representación del C. Mtro. José Paulino Cuamea Navarro, Secretario de Desarrollo Social y Vicepresidente de la Junta Directiva y los vocales: C. C. P. Rubén Darío Araiza Galaz, en representación del C. C. P. Ernesto Vargas Gaytán, Secretario de Hacienda; Lic. Víctor Gamiño Casillas, Director General de CECYTES; Lic. Carlos Silva Toledo, Director General de CESUES, así como los C. C. Contador Público Luis Arturo Arnold V., Comisario Público y Lic. Fernando Osorio Ruiz, titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Instituto.

## INICIO DE LA REUNIÓN.

El C. Lic. Arnoldo Soto Soto, Presidente de la Junta Directiva, da inicio de la reunión con palabras de bienvenida a los presentes, así como el objetivo de la reunión, siendo éste la instalación del Órgano de Gobierno del Instituto. El Lic. Soto, da una explicación amplia del origen del Instituto y la publicación de la nueva Ley de Becas, en la cual se establece la constitución de la Junta Directiva. Informa que esta Ley fue publicada el 14 de agosto de 2007 y no se había instalado la Junta Directiva, en virtud de que el procedimiento de otorgamiento de las becas para el ciclo escolar 2007-2008 se inicio en mayo de 2007, proceso que debe ser concluido de acuerdo con esta Lev y la cual se concluyó en diciembre, con la aprobación por el Consejo de Transparencia, que funcionaba de acuerdo con la anterior Ley, del Dictamen e informe del Director General sobre los niños becados por el Instituto. El Presidente informa que la nueva Ley dispone de la instalación de este Órgano de Gobierno, constituido por un Presidente en la persona del Secretario de Educación y Cultura, un Vicepresidente en la persona del Secretario de Desarrollo Social y tres vocales en las personas del Secretario de Hacienda, un representan de de educación media superior y otro de educación superior, quienes llevarán los destinos del Instituto.

La Junta Directiva quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente: Llc. Arnoldo Soto Soto,

Vicepresidente: Mtro. José Paulino Cuamea Navarro.

Vocales: C. P. Ernesto Vargas Gaytán. Lic. Víctor Gamiño Casillas, y Lic. Carlos Silva Toledo. Los anteriores integrante de la Junta Directiva, podrán nombrar su respectivo suplente

Para dar inicio a la reunión el Lic. Soto Soto, sede la palabra a C. José Luis Ibarra Apodaca, Director General del Instituto, quién procede a desahogar el orden del día:

## I.- LISTA DE PRESENTES:

Se encuentra la totalidad de los integrantes de la Junta Directiva.

## II.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL POR EL COMISARIO:

El C. Comisario declara quórum legal

### III.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA:

El C. Lic. Arnoldo Soto Soto, Presidente de la Junta, declara formalmente instalada la Junta Directiva del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.

En este punto se hace la aclaración que no hay toma de protesta, como se establece en el Orden del Día sino que es solo instalación de la Junta Directiva.

El C. Comisario interviene para solicitar se someta a acuerdo de la Junta el calendario de las reuniones, para el presente año, quedando asentada esta propuesta en el punto VIII del Orden del Día.

## IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El orden del día quedó aprobado con la modificación hecha al punto No. III, el cual quedó como Instalación de la Junta Directiva y no como toma de protesta de la misma.

## V.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

En virtud de ser la primera reunión de la Junta Directiva, se omite este punto.

### VI.- INFORME DEL DIRECTOR GENERAL:

El Director General del Instituto, hace una reseña histórica del Instituto, desde su constitución en el 2004, hasta la emisión de la Nueva Ley de Becas en el 2007, la cual crea al nuevo Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, presentando además los estadísticos de los niños y jóvenes becados observando esta normatividad. También presenta en forma general el contendido de la nueva Ley No. 79 emitida en agosto de 2007, el presupuesto con el que operará el Instituto durante 2008 y la aplicación de ese presupuesto, desglosado en becas para escuela de educación básica, becas para estudiantes de educación superior (Pronabes), becas para estudiantes de

educación superior (Bécalos), estímulos a CODESON, estímulos educativos y gastos de operación. (se anexa la presentación).

De este informe se derivaron los siguientes comentarios y sugerencias:

- 1.- Es muy importante la participación del los directores y maestros de las escuelas, ya que ellos conocen las necesidades económicas de las familias de los niños solicitantes.
- 2.- Es muy importante el apoyo de la estructura de la SEC en la distribución de convocatorias y solicitudes, así como el la captura de las solicitudes,
- 3.- La Ley No. 79 amplía la posibilidad de más niños de educación básica, en la obtención de una beca, pero presupuestamente tiene limitaciones,
- 4.- Se debe reglamentar muy bien el procedimiento de otorgamiento de las becas y estímulos educativos,
- 5.- La Junta Directiva deberá aprobar los mecanismos más equitativos y transparentes en la entrega de las becas, considerando todos los elementos que la propia Ley dispone,
- 6.- La Junta Directiva definirá en su momento el concepto "escasos recursos económicos", en función de los salarios mínimos, para el otorgamiento de las becas,
- 7.- En virtud de las características muy particulares de los jóvenes que atiende CODESON, no responden de acuerdo a la Ley, a la definición de bacas, por lo que los recursos que se le otorgan deberán ser bajo el concepto de estímulos,
- 8.- Los convenios de colaboración que se están firmando con las organizaciones CAPIS, DIF, SUTSPES, ISM y CODESON, deben lograr éstos que las organizaciones mencionadas cumplan con la normatividad del Instituto.

# VII.- INFORME DEL COMISARIO:

Por ser la primera reunión de la Junta Directiva se omite el informe del comisario.

VIII.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS:

Una vez conocida la propuesta de agenda presentada a los miembros de la Junta, el Lic. Gamiño hace las siguientes propuestas:

1. El punto uno debe decir, Estructura Orgánica del Instituto,

Acta No. 1

- 2. El punto dos debe decir, Aprobación del Presupuesto 2008 del Instituto, en lo general, así como la programación del mismo, Recomienda que el Programa Operativo Anual debe ajustarse a esta presupuestación
- 3. El C. Comisario propone:

Agregar el calendario de reuniones

Los siguiente acuerdos son aprobados por unanimidad: (Anexo).





I REUNIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA, SESIÓN DE INSTALACIÓN, 22 DE FEBRERO DE 2008.

## **ACUERDOS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.**

### **ACUERDOS APROBADOS**

### H. Miembros de la Junta Directiva:

Una vez presentada a su consideración la Agenda de esta reunión, someto a la consideración de ustedes el siguiente dictamen:

- 1.- La Junta Directiva aprueba la Estructura Orgánica del Instituto, solicitando se incluya en la misma al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, así como al Consejo de Transparencia y los Comités Regionales.
- 2.- La Junta Directiva aprueba el Presupuesto 2008 del Instituto, en lo general y así como la programación del mismo.
- 3.- La Junta Directiva aprueba el Programa de Becas y Estímulos Educativos 2008 del Instituto.
- 4.- La Junta Directiva aprueba el Proyecto de Dictamen sobre el otorgamiento de becas a los niños de primaria y secundaria, para el período enero-marzo 2008.
- 5.- La Junta Directiva aprueba las firmas de convenio de colaboración entre el Instituto y las organizaciones:
  - a. Comisión para la Integración de los Pueblos Indígenas (CAPIS)
  - b. Desarrollo Integral de la Familia de Sonora (DIF)
  - c. Instituto Sonorense de la Mujer (ISM)

- d. Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes del Gobierno del Estado de Sonora (SUTSPES)
- e. Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON)
- f. así como con la Secretaria de la Contraloría General.
- 6.- La Junta Directiva aprueba la integración de los Comités Regionales con cabeceras en: Santa Ana, Moctezuma, Ciudad Obregón y Hermosillo.
- 7.- La Junta Directiva aprueba el informe del Director General del IBEEES.
- 8.- La Junta Directiva aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el año 2008, siendo estas en el mes de febrero, mayo, septiembre y noviembre.

# FIRMA DE ACUERDOS APROBADOS POR LOS MIEMBROS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2008.

PRESIDENTE LIC. ARNOLDO SOTO SOTO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.	
VICEPRESIDENTE MTRO. JOSÉ PAULINO CUAMEA NAVARRO, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	
VOCALES	
C.P. ERNESTO VARGAS GAYTÁN, SECRETARIO DE HACIENDA	
LIC. VICTOR GAMIÑO CASILLAS, DIRECTOR GENERAL DE CECYTES.	
LIC. CARLOS SILVA TOLEDO, DIRECTOR GENERAL DE CESUES.	

### IX.- ASUNTOS GENERALES:

En este punto hace uso de la palabra el C. Lic. Carlos Silva Toledo, para expresar que debemos estar concientes de que el Instituto de Becas representa un área muy sensible para la SEC y parea el Gobierno del Estado, por lo que su conducción debe ser muy clara y transparente, por lo que agradece que se le hubiere dado la oportunidad de participar en la Junta de Gobierno para contribuir al logro de sus objetivos. Recomienda que se constituyan los comités escolares, para que sean sus integrantes los que propongan como becarios a los niños que cumplan con los promedios y se tome en cuenta sus necesidades económicas.

El Presidente de la Junta comenta que efectivamente es un trabajo difícil, en virtud de que mucha gente se considera con derechos para recibir una beca, sin embargo este Órgano de Gobierno deberá apoyar a las familias cuyos niños no solo merezcan la beca sino que cumplan con promedios sobresalientes.

El Director General del Instituto, hace uso de la palabra para proponer que en la próxima reunión se tome el tema para definir el concepto de "escasos recursos económicos", para que en las convocatorias a emitir, se especifique con claridad que niños deben participar, considerando esta situación social. En este punto el Lic. Arnoldo Soto Soto agrega que es importante la participación del Consejo de Transparencia

### X.- RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS:

En este punto se ratifica los acuerdos del punto VIII.

### XI.- CALUSURA

Siendo las 13:54 horas del día 22 de febrero 2008 se da por concluida la I Sesión Ordinaria de H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora.